



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019

En la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento de Cusco, siendo las 12:02 horas del diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión extraordinaria, el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte, los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Alexandra Chacón Ortega, Edison Venero Cáceres, Nikol Michelle Palomino Palomino, el Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Legal Interno, la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya Secretaria General de la Universidad Andina del Cusco y, el apoyo administrativo del Abg. Uriel Cáceres Huamán.

I. LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- La Secretaria General procede a pedir dispensa de la lectura del acta del 10 de diciembre de 2019.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. **Subscripción de convenio con las universidades no licenciadas Global y Austral del Cusco, posible de extenderse a otras universidades no licenciadas. Oficio N°1025-2019/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Acuerdo de Consejo Universitario sobre designación de responsable para control de asistencia de docentes y jefes de práctica del Departamento Académico de Medicina Humana. Oficio N° 474-2019-VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Eleva solicitud de conformación de comité de intervención para la prevención ante el hostigamiento sexual en los estudiantes y/o docentes de la UAC. Oficio N° 475-2019-UAC.**

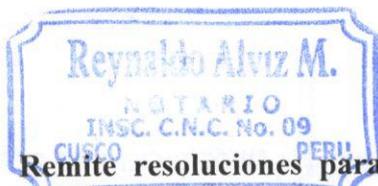
Pasa a la Orden del día.

4. **Libro de Reclamaciones de fecha 18-12-2019. Sr. Rodrigo Alejandro Delgado Tupa, estudiante de Psicología.**

Pasa a la Orden del día.

5. **Sobre carga académica de Secretario Académico de EPG. Oficio N° 856-2019/DEPG-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



6. **Remite resoluciones para designación del Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Coordinador de Tutoría, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Coordinador de Turno de la E.P. de Ing. Civil. Oficio N°860-2019-DFIA-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
7. **Eleva Resolución para ratificación de Coordinadora de Segunda Especialidad de la E.P. de Obstetricia. Oficio N° 1425-2019-FACSa-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
8. **Eleva designación de nuevo director de Departamento de Medicina Humana. Oficio N° 1423-2019-FCSa-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
9. **Solicita designación de coordinadores de Unidad de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, por el semestre académico 2020-I. Oficio 1266-2019-VRIN-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
10. **Eleva solicitud de designación como coordinadora de la E.P. de Contabilidad en la Filial de Quillabamba. Oficio N°1032-2019/VRAC-IAC.**
Pasa a la Orden del día.
11. **Eleva calendario académico para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la E.P. Enfermería. Oficio N° 1039-2019/VRAC-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
12. **Solicita ratificación de resolución que declara ganadores de la actividad denominada “Fondo de incentivo a las publicaciones científicas de la Universidad Andina del Cusco-2019, a docentes y estudiantes” y, autorización de ejecución presupuestal. Oficio N° 1269-2019-VRIN-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
13. **Eleva protocolo de inmunizaciones para la Escuela Profesional de Medicina Humana. Oficio n° 1036-2019/VRAC-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
14. **Eleva solicitud de cambio y correcciones en el plan de estudios 2016 de la E.P. de Psicología. Oficio N° 1038-2019/VRAC-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
15. **Eleva cronograma de admisión para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la E.P. Enfermería. Oficio n° 1036-2019/VRAC-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
16. **Eleva expediente de propuesta de fechas de vencimiento, para pago de pensiones de pre y pos grado, así como segundas especialidades año 2020. Oficio N° 481-2019-VRAC-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
17. **Eleva solicitud de asignación de personal para las unidades de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Oficio N° 1034-2019/VRAC-UAC**
Pasa a la Orden del día.
18. **Propuesta de ejecución del proyecto “Construcción del campus complementario Versalles de la UAC-primer etapa”. Oficio N° 480-2019/VRAD-UAC.**
Pasa a la Orden del día.



19. **Solicita autorización para proceso de adjudicación directa para adquisición de criostato. Oficio N° 482-2019-VRAD-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
20. **Opinión Legal sobre recurso de reconsideración formulado por estudiante Sánchez Mamani Ricardo Félix. Opinión Legal N° 426-2019/OALI-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
21. **Solicita presentación de aplicativo móvil “Willay”. Oficio N°360-2019-DTI-UAC**
Pasa a la Orden del día.
22. **Eleva Cronograma de admisión para el semestre 2020-I de las segundas especialidades en Estomatología**
Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicita aprobación de designación de Directora del Instituto de Investigación Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, directores de las escuelas profesionales de Economía, Contabilidad, Marketing, coordinadores de turno, PRO - TESIS de Administración—ciclo académico 2020-I. Of. 689-2019-FCEC-UAC.**

Consultado y llevado a votación se acordó por unanimidad:

***RATIFICAR** la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables mediante las Resoluciones N° 0448, 0449 y 0450-2019-CF-FCEAC-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019 y por consiguiente DESIGNAR como directores encargados de:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco	Director de la Escuela Profesional de Contabilidad
2	Mg. Marleny Del Pino Durán	Director de la Escuela Profesional de Economía
3	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro	Director de la Escuela Profesional de Marketing

ESTABLECER que la encargatura de los profesionales arriba citados rige a partir del 03 de febrero del año en curso y por el semestre académico 2020-I.

RATIFICAR la Resolución N° 0458-2019-CF-FCEAC-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019 y DESIGNAR como Secretaria Académica encargada de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a la Lic. MIRIAM HUAMÁN CONDORI, docente contratada del Departamento Académico de Administración, para el semestre académico 2020-I

RATIFICAR Resolución N° 0455-2019-CF-FCEAC-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019 y por consiguiente DESIGNAR como Directora encargada del Instituto de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Dra. NIVANA CIRCE BUSTOS ROZAS, docente contratada de la Universidad Andina del Cusco, a partir del 03 de febrero de 2019, hasta el término del semestre académico 2020-I.

RATIFICAR la Resolución N° 0456-2019-CF-FCEAC-UAC de Fecha 09 de diciembre de 2019 y por consiguiente, designar como Coordinadora del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Mg.



DINA VERÓNICA GIRALDO PIZARRO, docente contratada del Departamento Académico de Administración de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2020-I.

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 0457-2019-CF- FCEAC-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019 que designa como Coordinadora del XV Ciclo de Pro Tesis de la Escuela Profesional de Administración, a la docente contratada del Departamento Académico de Administración MG. SHIRLEY VILLAFUERTE SALAZAR, cargo que desempeñará a partir del 03 de febrero de 2019 hasta el término del semestre académico 2020-I.

RATIFICAR las resoluciones N° 0459, 0460 Y 0461-2019-CF-FCEAC-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019, mediante las cuales se resuelve designar como coordinadores de prácticas pre profesionales para el semestre académico 2020-I a los docentes contratados de acuerdo al detalle siguiente.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Econ. Bertha Huamán Pérez	Coordinadora de prácticas pre profesionales de la E. P. Economía.
Lic. Susi Alviz Pazos	Coordinadora de prácticas pre profesionales de la E. P. Administración.
Mg. Julia Rita Sologuren Carrasco	Coordinadora de prácticas pre profesionales de la E. P. Contabilidad.

2. Solicita aprobación de la designación de Secretario Académico de la Escuela de Posgrado. Of. 822-2019/DEPG-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **ENCARGAR** starting from 03 of February until 30 of June 2020, as Academic Secretary of the School of Postgraduate of the UAC to Dr. Midwar Olarte Sotomayor, teacher contracted from the Department of Academic Psychology. **DISPONER** that the academic load be reduced to one (01) assignment for Dr. Midwar Olarte Sotomayor, while he performs the assignment of Academic Secretary of the EPG.

3. Solicita nombramiento de Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas. Of. 840-2019-DFIA-UAC.

Approved by unanimity to **NOMBRAR** the Commission of ratification of teachers of the Department of Academic Engineering of Systems of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, starting from the issuance of the resolution for a period of one year, in merit to the considerations that sustain the present Resolution, the same as it is confirmed in the following manner:

PRESIDENTE:

Mg. Ing. Enrique Gamarra Saldívar

Docente Principal

INTEGRANTES:

Mg. Ing. Ariadna Palomino Cahuaya

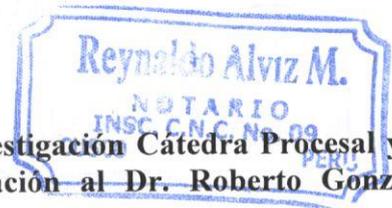
Docente Asociada

Est. Maricarmen Chávez Rivas

Representante estudiantil

Mg. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo

Representante del SUDUAC en calidad de observador.



4. **Solicita aprobación de creación del Centro de Investigación Cátedra Procesal y, la designación del Director del centro de investigación al Dr. Roberto González Álvarez. Of. 1193-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CENTRO DE INVESTIGACIÓN CÁTEDRA PROCESAL” de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, cuyo Director es el Dr. Roberto González Álvarez.

5. **Solicita aprobación del Círculo de Investigación Mana Yachaspaqa Ama Rimaychu, de la Escuela Profesional de Turismo. Of. 1188-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CREAR el círculo de investigación denominado: “MANA YACHASPAQA AMA RIMAYCHU” de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco.

6. **Solicita aprobación de inclusión de asignatura electiva de especialidad en el Plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. Of. 1020-2019/VRAC-UAC.**

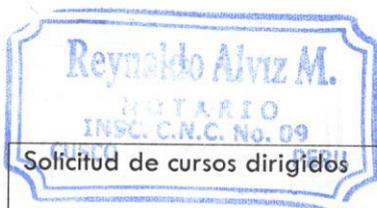
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 127-2018-CFIA-UAC de fecha 06 de abril de 2018, mediante la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC resuelve modificar el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

7. **Solicita aprobación del Calendario académico 2020-I y 2020-II de las segundas especialidades en Obstetricia. Of. 1019-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el calendario académico de la segunda especialidad de la Escuela Profesional de Obstetricia para el semestre académico 2020-I y 2020-II, de acuerdo al detalle siguiente:

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I y 2020-II

ACTIVIDADES	2020-I	2020-II
Presentación de solicitudes de reinicio de estudios.	Del 02 al 30 de enero de 2020	Del 01 al 30 de julio 2020
Presentación de solicitudes de convalidación y homologación de asignaturas	Del 02 al 24 de enero 2020	Del 01 al 24 de julio 2020
Matrícula vía web alumnos regulares	Del 14 al 29 de enero 2020	Del 13 al 30 de julio 2020
Matrícula vía web alumnos ingresantes	Del 14 al 29 de enero 2020	Del 13 al 30 de julio 2020
Matrículas rezagadas ingresantes (con recargo del 20%)	31 de enero y 03 de febrero 2020	31 de julio y 03 de agosto 2020
Matrícula extemporánea (con recargo del 25%)	Del 05 y 06 de febrero 2020	05 y 06 de agosto 2020



Solicitud de cursos dirigidos	10 y 11 de febrero 2020	12 y 13 de agosto 2020
Fecha límite para emisión por el Decano, resolución de convalidaciones y homologaciones de asignaturas, rectificación de notas y cursos dirigidos	14 de febrero 2020	14 de agosto 2020
Inicio de clases	21 de febrero 2020	21 de agosto 2020

8. Solicita ratificación de resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “La Bandera del Tahuantinsuyo” Of. 1066-2019-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°036-2019-VRIN-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019 y por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “LA BANDERA DEL TAHUANTINSUYO” del autor Lic. Fernando Aparicio Bueno.

9. Solicita ratificación de directores de las escuelas profesionales de Administración y, Administración de Negocios Internacionales ciclo 2020-I. Of. 698-2019-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 0447-2019-CF-FCEAC-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019, que designa como Director de la Escuela Profesional de Administración al Dr. ABRAHAM EDGARD CANAHUIRE MONTÚFAR y, RATIFICAR la Resolución N° 0451-2019-CF-FCEAC-UAC de fecha 09 de diciembre de 2019 que designa como Directora de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales a la Dra. MARÍA ROSA GAMIO VEGA CENTENO, cargos que ejercerán a partir del 03 de febrero de 2019 y por un período de hasta por 03 años.

10. Opinión Legal sobre solicitud de adicional de obra N° 01 “Construcción de la losa deportiva e iluminación de la Filial Sicuani”. Of. 468-2019-VRAD-UAC.

Se realiza la exposición del Expediente Técnico adicional de obra N° 01 “Construcción de la losa deportiva e iluminación de la Filial Sicuani” por el jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras Ing. Vladimir Portillo Arohuanca. Finalizada la exposición, la Vicerrectora de Investigación pregunta si los problemas detectados para organizar los adicionales no fueron detectados antes de empezar la obra y, si se detectaron, esto se debió incluir en el expediente inicial. Interrogante que corrobora el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. El Jefe de OIO explica que no se detectaron los problemas, sin embargo son casos que se presentan.

Evaluado y llevado a votación, con las abstenciones del Dr. Fortunato Endara Mamani, del Dr. Juan Carlos Valencia Martínez y del Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, se acuerda por mayoría: APROBAR el adicional N° 01 de la obra: “Construcción de losa deportiva incluida iluminación del local de la Filial Sicuani” por la suma de S/. 35,568.32 (treinta y cinco mil quinientos sesenta y ocho con 32/100 soles), generando un consolidado a favor de la empresa contratista SEÑOR DE HUANCA CONSTRUCTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C de 35,568.32 (treinta y cinco mil quinientos sesenta y ocho con 32/100 soles), el cual afectará presupuestalmente



a la Actividad 192577 del Plan Operativo Institucional 2019 “Construcción losa deportiva incluida iluminación de la Filial Sicuani”; DISPONER la elaboración de la adenda correspondiente al Contrato N°184-2019/OAJ-UAC, celebrado entre la Universidad Andina del Cusco y la Empresa contratista SEÑOR DE HUANCA CONSTRUCTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

- 11. Eleva informe de la Unidad de Remuneraciones sobre la aplicación de bonificaciones por responsabilidad establecida en la Resolución N° 146-CU-2016-UAC. Of. 419-2019-VRAD-UAC.**

Evaluado el expediente, se acuerda por unanimidad **POSTERGAR** para la próxima sesión del Consejo Universitario.

- 12. Solicita resolver contrato N° 185-2019/OAJ-UAC por desistimiento de ejecución de Sub Proyecto N° PNIPA-ACU-SEREX-PP-000649. Of. 1192-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado el expediente, se acuerda por unanimidad **DERIVAR** a Asesoría Legal a fin de que resuelva el contrato N° 185-2019/OAJ-UAC a petición del presidente de la Asociación de Piscicultores del Valle de Lucre – Yanamanchi Sr. Eloy Sulca Bombilla.

- 13. Solicita aprobación de beca por orfandad de la estudiante Quiñones Páucar Ruth de la Filial Sicuani. Of. 472-2019-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad, **OTORGAR** beca integral de estudios por orfandad a RUTH QUIÑONES PÁUCAR, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial de Sicuani de la UAC, a partir del semestre académico 2020-I.

- 14. Solicita aprobación de beca por orfandad de la estudiante Deysi Cruz Condori de la E.P. de Arquitectura. Of. 469-2019-VRAD-UAC.**

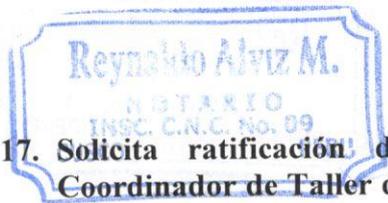
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **OTORGAR** beca integral de estudios por orfandad a DEYSI CRUZ CONDORI con código 018200638k, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

- 15. Solicita aprobación de beca por orfandad de la estudiante Gloria Cecilia Guillén Álvarez de la E.P. de Medicina Humana. Of. 470-2019-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **OTORGAR** beca integral de estudios por orfandad a GLORIA CECILIA GUILLÉN ÁLVAREZ, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC, a partir del semestre académico 2020-I.

- 16. Solicita aprobación de beca por orfandad de estudiante Denys Llerena Valverde de la E.P. de Ingeniería de Sistemas. Of. 471-2019-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **OTORGAR** beca integral de estudios por orfandad a DENYS LLERENA VALVERDE con código 019101841A, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.



- 17. Solicita ratificación de Resolución N° 2014-2019-DD-UAC, que designa a Coordinador de Taller de Tesis (PRO - TESIS) de la Filial de Puerto Maldonado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ciclo 2020-I.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 2014-2019-DD-UAC de fecha 10 de diciembre de 2019, acto administrativo a través del cual se designa como Coordinador encargado del taller de tesis (Pro - Tesis) de la Filial de Puerto Maldonado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ciclo 2020-I, al docente contratado Mtro. Gabriel Jesús Benites Fernández. ESTABLECER que la encargatura a partir del 03 de febrero del año en curso y, por el semestre académico 2020-I.

- 18. Solicita ratificación de Resolución N° CF-073-2019-FCSyHH-UAC, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco.**

Evaluable el expediente, se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vice Rectorado Académico con la finalidad de que pueda evaluar y emitir opinión al respecto.

- 19. Solicita ratificación de designación de coordinadores para el semestre 2020-I. Of. 519-2019-FCSyHH-UAC.**

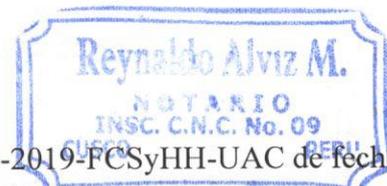
Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N°424-2019-FCSyHH-UAC de fecha 13 de diciembre de 2019 y por consiguiente, designar como Coordinador encargado del Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco al **LIC. ROLANDO LOZANO CUSI**, cargo que ejercerá a partir del 03 de febrero de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-I.

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 425-2019-FCSyHH-UAC de fecha 13 de diciembre de 2019 y por consiguiente, designar como Coordinadora encargada del Laboratorio de Química de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC a la Química **CARMEN ROSA HUALLPAMAITA PONCE**, cargo que ejercerá a partir del 03 de febrero de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-I.

RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 426-2019-FCSyHH-UAC de fecha 13 de diciembre de 2019 y, por consiguiente, DESIGNAR como Coordinadora encargada de la Escuela de Estudios de Formación General a la docente contratada del Departamento Académico de Humanidades y Educación Dra. HAYDEE QUISPE BERRIOS, a partir del 03 de febrero de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-I.

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N°427-2019-FCSyHH-UAC de fecha 13 de diciembre de 2019 y, por consiguiente, designar como Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la **LIC. JÉSSICA ELIZABETH CHALCO SUAREZ**, docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Universidad Andina del Cusco, a partir del 03 de febrero de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-I.



RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 428-2019-FCSyHH-UAC de fecha 13 de diciembre de 2019, mediante la cual la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades resuelve designar al **MG. LEONE FUENTES MONGE**, profesor contratado del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, para que asuma el cargo de Coordinador encargado de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Turismo, a partir del 03 de febrero de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-I.

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 430-2019-FCSyHH-UAC de fecha 13 de diciembre de 2019, mediante la cual se designa como Coordinadora de Actividades Extracurriculares de la Universidad Andina del Cusco a la **LIC. LOURDES MARLENI LIMA VALDIVIA**, docente asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la UAC, para el semestre académico 2020-I.

20. Informe sobre modificaciones efectuadas a las resoluciones de designación de autoridades universitarias. Of. 109-2019-OA-UAC.

Evaluado el expediente se acuerda por unanimidad **POSTERGAR** para próxima sesión del Consejo Universitario.

21. Informe final N° 014-2019-TH-UAC, en la investigación disciplinaria caso, adulteración de notas en el Sistema ERP University – 08 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **DERIVAR** a Asesoría Legal a fin de que emita opinión legal sobre la investigación disciplinaria, caso adulteración de notas en el Sistema ERP University, en contra de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

22. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficio N° 1022-2019-VRAC-UAC, Oficio N° 1026-2019-VRAC-UAC, Oficio N° 1029-2019-VRAC-UAC, Oficio N° 1030-2019-VRAC-UAC, Oficio N° 1035-2019-VRAC-UAC, Oficio N° 1041-2019-VRAC-UAC y Oficio N° 1042-2019-VRAC-UAC.

OFICIO N° 1022-2019-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	HUILLCA PUMA EBER	CONTABILIDAD
2	ZUÑIGA MULLISACA SHARMELY ZAMANTHA	CONTABILIDAD
3	CARRION MUJICA MONICA MAYTE	CONTABILIDAD
4	LABRA MAMANI CINDY FIORELA	CONTABILIDAD
5	DURAN CCUNO LEIDE YOVANA	CONTABILIDAD
6	ECHEVERRIA LEON ALESSANDRA GEORGINA	CONTABILIDAD
7	CHOQQUE QUISPE ELIZABETH EVA	CONTABILIDAD
8	QUISPE BEDOYA JAKELIN DENIS	CONTABILIDAD
9	SONCCO CUTI RUTH MARIELA	CONTABILIDAD
10	CCONISLLA CRUZ GARY	CONTABILIDAD
11	SALAS PAUCAR LILIANA	CONTABILIDAD



12	TORRES HERMOZA CRISTHIAN GABRIEL	ADMINISTRACION
13	VALENZUELA ARCEGA YENIVEL	ADMINISTRACION
14	HANCCO CCACHURA BRAYS SHIRLEY	ADMINISTRACION
15	NINANTAY ESCOBAR XIOMARA MAYUNMI	ADMINISTRACION
16	QUISPE NAULA ESTEFANI	ADMINISTRACION
17	JORDAN CALDERON ALEXANDRA	ADMINISTRACION
18	CARBAJAL CHACACANTA JULIO ENRIQUE	ADMINISTRACION
19	CARBAJAL MENDOZA YANET	ECONOMIA

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	ASTETE SAMANEZ EDWIN	ADMINISTRACION

OFICIO N° 1026-2019-VRAC- UAC**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	POVEA GONZALEZ MOSHE ANDRE	INGENIERIA CIVIL
2	GOMEZ ZEGARRA VLADIMIR	INGENIERIA CIVIL
3	CHAMORRO LOAIZA GRUBHER FERNANDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	PUMA GAMBOA ABIJAEAL ALVINO	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	TAIRO PERALTA LAURA BRISET	ARQUITECTURA
6	NUÑEZ SALAS ELSA SOFIA	ARQUITECTURA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MONTERO CORONADO CLAUDIA ESTEFANIA	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	ALCAZAR ROSALES LISETH FABIOLA	INGENIERIA CIVIL
3	VALLENAS COLPAERT HUSSEIN FABRICIO	INGENIERIA CIVIL
4	HUALLPAMAYTA PORTUGAL YONEL	INGENIERIA CIVIL
5	HUAMANÑAHUI PEDRAZA MARGOT	INGENIERIA CIVIL
6	FLORES MOLINA ADRIAN ELIO	INGENIERIA CIVIL
7	CORNEJO CUEVA ALDO	INGENIERIA CIVIL

OFICIO N° 1029-2019-VRAC- UAC**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	HUAMPA CAHUANA YANET DOROTEA	CONTABILIDAD



2	QUISPE KANA SHEIDA STEPHANIE	CONTABILIDAD
3	HUALLPARIMACHI ALVAREZ JACKELIN GRIMALDA	CONTABILIDAD
4	HUAMANI CCASANI YESCIEL	CONTABILIDAD
5	TORRES GIRALDO MARIA CAROLAY	CONTABILIDAD
6	LIMA YUCRA ROSA MERCEDES	CONTABILIDAD
7	VILCAPAZA ZANALEA SANTOS ANTONIO	CONTABILIDAD
8	JORDAN ZEGARRA RAIKO	CONTABILIDAD
9	ANAYA SEGOVIA FLOR LIZETH	CONTABILIDAD
10	ZEA CCALLUCO FABIOLA GRETTEY	CONTABILIDAD
11	LOAIZA VIVANCO TRACY LISETTE	CONTABILIDAD
12	CHAVEZ CUBA JAROL ADEMIR	CONTABILIDAD
13	QQUELCCA QQUENTA BRUNO	CONTABILIDAD
14	QUISPE HONDA RUTH DANIELA	CONTABILIDAD
15	GARCIA DIAZ ESTHEFANI BELINDA	CONTABILIDAD
16	CALLASACA COTACALLAPA BRIGITTE SHEYLA	CONTABILIDAD
17	HUAMAN MUÑOZ LILIANA	CONTABILIDAD
18	HUAYPUNA VENTURA JORGE	CONTABILIDAD
19	VIZARRETA FRISANCHO LAURA ELENA	CONTABILIDAD
20	ESCOBEDO ORTIZ JESSICA HELLEN ISABELY	CONTABILIDAD
21	HUAMAN ILLAPUMA KATHERIN VANIA	CONTABILIDAD

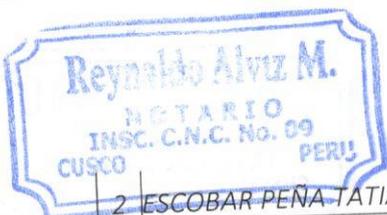
OFICIO N° 1030-2019-VRAC- UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	HUAHUACHAMPI ORUE DAMARIS ABIGAIL	OBSTETRICIA
2	SULLCA ASLLA DEYSI YANDIRA	OBSTETRICIA
3	ASTETE BECERRA INQUIL QORI	OBSTETRICIA
4	BACA ALANOCA YRMA	OBSTETRICIA
5	VARGAS PALOMINO ELENA CANDY	ENFERMERIA
6	ORTIZ DE ORUE HUAMANÑAHUI SIZHA KATHLEEN	ENFERMERIA
7	AGUILAR ZANABRIA ALVARO EFRAIN	PSICOLOGIA
8	CALVO AMPUERO CELES EFRAIN	ESTOMATOLOGIA

OFICIO N° 1035-2019-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	UTURUNCO OCON JESSICA PAOLA	CONTABILIDAD



2	ESCOBAR PEÑA TATIANA KAROLINA	CONTABILIDAD
3	HUANCA MESCCO FIORELA	CONTABILIDAD
4	RODRIGUEZ CORDOVA MARYCARMEN	CONTABILIDAD
5	DEL CASTILLO MAROCHO CARLOS SAMUEL	CONTABILIDAD
6	CERNADES CCOYO OMRI	CONTABILIDAD
7	CASSO ILLANES YENI LUZ	CONTABILIDAD
8	CONDORI AYALA NORKA	CONTABILIDAD
9	CAHUANA HUAYLLAPUMA ABEL	CONTABILIDAD
10	PEÑA CHAVEZ GERBER	ADMINISTRACION
11	CHOQQUE QUISPE LENY LEA	ADMINISTRACION
12	MORA NAHUAMEL LISSETH	ADMINISTRACION
13	PUENTE DE LA VEGA ALVAREZ QUIRIATJEARIM EMANUEL	ADMINISTRACION
14	CONDORI OLAVE ROCIO	ADMINISTRACION
15	GARCIA JORDAN ANDRY LUCIANY	ECONOMIA
16	ANCALLA QUISPE DANITZA LUCERO	ECONOMIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	GUTIERREZ JIMENEZ VANIA STEPHANY	ADMINISTRACION
2	FLORES BEJAR LIZETH ADRIANA	ADMINISTRACION
3	QUISPE VALER BETTY FIORELA	ADMINISTRACION
4	MERMA QUISPE TREYSI	ADMINISTRACION
5	FLORES SOTO ANGGELA SHARMELINE	ADMINISTRACION
6	DELGADO QUISPE ELAR JHONATAN	ADMINISTRACION
7	HUAMANÑAHUI CAMARGO EDWING RUYAN	ADMINISTRACION
8	QUISPE CCORIMAYA LISETH	ADMINISTRACION
9	VARGAS CHAMBI ELIZABETH	ADMINISTRACION
10	CJURO CUTIPA EGARI	ADMINISTRACION
11	CANDIA MEDINA REYSSER MOISES	ADMINISTRACION
12	APAZA CAUNA SHAKIRA YANELY	ADMINISTRACION
13	CONDORI MAMANI LISBETH	ADMINISTRACION
14	LLAMACPONCCA ALVAREZ YENI	ECONOMIA
15	CHALLCO BOCANGEL RAY YORGAN	ECONOMIA
16	TIJERA HUANACO RONALD	ECONOMIA

Oficio N° 1041-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	BENAVENTE ESCOBAR TEOFILO ALBERTO	DERECHO



2	QQUENTA CCAHUANA YUBER ADRIAN	DERECHO
3	CHEVARRIA GIL MAETE HILARY	DERECHO
4	MONTESINOS MORON MARCELA DEL ROSARIO	DERECHO
5	HERRERA HUAMAN CESAR LUIS	DERECHO
6	CARRILLO VILLA MARIA YENIFER	DERECHO
7	SALAS SANCHEZ PATRICIA	DERECHO
8	VARGAS PONCE DE LEON CARLOS ENRIQUE	DERECHO
9	FLOREZ OTAZU MARISSA LUCERO	DERECHO
10	TUNQUIPA CALLAÑAUPA DALMER DAVID	DERECHO
11	ECHEVARRIA SAENZ JOHANA FERNANDA	DERECHO
12	GARCIA MAITA CARMEN HILDA	DERECHO
13	MARMANILLO CALLAYMARA EDITH	DERECHO
14	ESCOBEDO LAJO ANDRE BRYAN	DERECHO
15	PAUCAR CAMERO MARTHA CAROLINA	DERECHO
16	GUTIERREZ VARGAS ILLARY	DERECHO
17	DELGADO CHANG FREDY LUISINIO	DERECHO

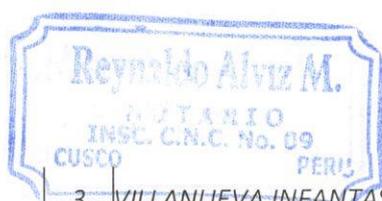
OFICIO N° 1042-2019-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	FERNANDEZ QUISPE BRENDA LUZ	ESTOMATOLOGIA
2	PILARES YANA YAJAIRA	OBSTETRICIA
3	MORALES TTITO KARLA NURIT	OBSTETRICIA
4	AMAO QUISPE YOVANA	OBSTETRICIA
5	ESTRADA HUALLPARIMACHI RINALDO CARLOS	ENFERMERIA
6	HUAMAN BORDA ESTHER	ENFERMERIA
7	MANSILLA SALINAS FIORELLA JERALDINE	ENFERMERIA
8	LEON HUAMAN NANCY	ENFERMERIA
9	LOAIZA POCCORIMAYLLA VALERIA	ENFERMERIA
10	ALVIS PERALTA MARGARET ROSMERI	ENFERMERIA
11	ALVAREZ HUAMANTTICA ZENAIDA	PSICOLOGIA
12	CONZA LEON LUZ JACQUELINE	PSICOLOGIA
13	HURTADO VALENZUELA VIAMEY DELIA	PSICOLOGIA
14	RAMIREZ LETONA KAREN KUKULI	PSICOLOGIA
15	FARFAN GAMARRA ANTUANET JOHANA	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	FERNANDEZ BACA ARDILES O'MEARA	TURISMO
2	OLAZAVAL CHAPARRO DANIEL ARTURO	TURISMO



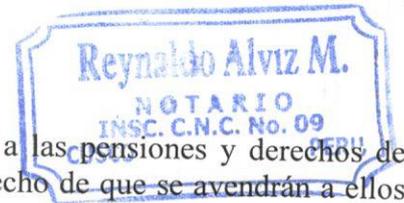
3	VILLANUEVA-INFANTAS FERNANDA	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
4	HUAYHUA CAHUANA HEYDI IVANIA	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
5	HUARCA QUISPE EDITH	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
6	BACA ZAMALLOA HILLARY FERNANDA	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Suscripción de convenio con las universidades no licenciadas Global y Austral del Cusco, posible de extenderse a otras universidades no licenciadas. Oficio N°1025-2019/VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- APROBAR las condiciones básicas para la aceptación de estudiantes de universidades no licenciadas en la UAC, bajo el estricto cumplimiento de las condiciones siguientes:
 1. Las vacantes que la Universidad establece, previo a los procesos de admisión corresponden directamente a la factibilidad de atender los servicios educativos que la Universidad tiene, por lo que no es posible ampliarlos sustancialmente para acoger a los estudiantes de las universidades no licenciadas, en razón de nuestra capacidad operativa. Por tanto, para el semestre 2020-I y II se prevé solamente la posibilidad de que los estudiantes de las universidades solicitantes, puedan ocupar las vacantes no cubiertas en las diferentes escuelas profesionales de la Universidad. Los estudiantes de dichas universidades podrán postular a ellas en nuestro proceso de admisión ordinario mediante una solicitud presentada al amparo del convenio que se suscriba.
 2. La solicitud del postulante deberá ir acompañada de la copia de la resolución de admisión que expidió la universidad de origen, la que acreditará su pertenencia a ella; fotocopia ampliada del DNI para su adecuado registro y certificado original de estudios y pago por derecho de traslado.
 3. En base a la resolución de admisión, que ameritó su ingreso a la universidad de origen, el estudiante podrá ser exonerados de rendir el examen de admisión.
 4. La adjudicación de vacantes no cubiertas se hará con posterioridad al examen ordinario, en estricto orden de méritos, según el certificado original de notas que deberá traer el estudiante al momento de inscribirse. El estudiante podrá solicitar vacante no cubierta en cualquiera de las escuelas de Universidad Andina del Cusco. En caso de elegir una carrera distinta a la que llevó el estudiante sabrá que muchas de sus asignaturas no le serán convalidadas siendo la elección a su total responsabilidad.
 5. En los presentes dos semestres se dejará pendiente la admisión por segunda opción de los postulantes de nuestra institución para dar cabida a los estudiantes de otras universidades.
 6. Los estudiantes que fueran admitidos estarán sujetos a las normas internas de la institución y a los diferentes costos establecidos en el TUPA de la Institución. Serán, exonerados del requisito de mínimo de créditos para un traslado externo, porque su caso es producto de la decisión vinculante de SUNEDU, que los obliga a dejar su universidad de origen.
 7. Después de haber sido admitidos y habérseles otorgado las vacantes mediante resolución del Vice Rectorado Académico, solicitarán la convalidación de asignaturas, la misma que será hecha por la Comisión correspondiente. Para lo cual seguirán las normas internas establecidas por la Universidad y con los costos normados.
 8. La Universidad de origen deberá enviar a la Universidad Andina del Cusco, todo documento que fuera requerido a la brevedad posible para asegurar la transferencia y garantizar la situación de los estudiantes.
 9. La inserción de los estudiantes trasladados deberá hacerse al plan de estudios 2016, mediante las tablas de equivalencia que elaboren las escuelas correspondientes.



10. No es posible establecer montos diferenciales a las pensiones y derechos de estos estudiantes, por lo que en el convenio figurará el hecho de que se avendrán a ellos en las mismas condiciones que nuestros estudiantes, sobre la base de lo que el TUPA establece. En todo lo aquí no especificado, el tratamiento de ellos será por analogía igual a los del traslado externo.

11. A la aprobación de esta propuesta, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, a la brevedad posible, implementará acciones para la redacción y suscripción del convenio.

12. Una vez suscrito el convenio la Dirección de Admisión, implementará acciones suficientes y necesarias para viabilizar la trasferencia de los estudiantes.

- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Andina del Cusco, la suscripción de convenios con las universidades no licenciadas Global, Peruana Austral del Cusco y otras que soliciten la aceptación de sus estudiantes en la UAC, acatando las condiciones básicas descritas.
2. **Acuerdo de Consejo Universitario sobre designación de responsable para control de asistencia de docentes y jefes de práctica del Departamento Académico de Medicina Humana. Oficio N° 474-2019-VRAC-UAC.**

Evaluated el expediente, se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vice Rectorado Administrativo para que proceda a implementar lo más conveniente en coordinación con el Director del Departamento Académico de Medicina Humana.

3. **Eleva solicitud de conformación de Comité de intervención para la prevención ante el hostigamiento sexual en los estudiantes y/o docentes de la UAC. Oficio N° 475-2019-VRAD-UAC.**

Evaluated el expediente se acuerda por unanimidad DERIVAR a la oficina de Asesoría Legal a fin de que se sirva emitir opinión legal al respecto.

4. **Libro de Reclamaciones de fecha 18-12-2019. Sr. Rodrigo Alejandro Delgado Tupa, estudiante de Psicología.**

Evaluated el expediente se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vice Rectorado Administrativo para acciones correspondientes.

5. **Sobre carga académica de Secretario Académico de EPG. Oficio N° 856-2019/DEPG-UAC.**

Evaluated y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR a partir del 03 de febrero hasta el 30 de junio de 2020, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UAC al Dr. Midwar Olarte Sotomayor, docente contratado del Departamento Académico de Psicología. DISPONER se reduzca la carga académica a una (01) asignatura para el Dr. Midwar Olarte Sotomayor, mientras desempeñe su encargatura de Secretario Académico de la EPG.

6. **Remite resoluciones para designación del Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Coordinador de Tutoría, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Coordinador de Turno de la E.P. de Ing. Civil. Oficio N°860-2019-DFIA-UAC.**

Evaluated y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

RATIFICAR las resoluciones N° 273 y 274-2019-CFIA-UAC de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la



Universidad Andina del Cusco designa como Director encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura al Mg. Arq. MIGUEL ÁNGEL YÉPEZ PEÑA, docente contratado del Departamento Académico de Arquitectura y, al Dr. Ing. LORNEL ANTONIO RIVAS MAGO docente contratado del Departamento de Ingeniería de Sistemas, como Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, cargos que ejercerán a tiempo completo a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo.

RATIFICAR la Resolución N° 276-2019-CFIA-UAC de fecha 10 de diciembre de 2019 y por consiguiente, designar como Coordinadora del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a la Mg. Ing. CARMEN CECILIA GIL RODRÍGUEZ, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2020-I.

RATIFICAR la Resolución N° 277-2019-CFIA-UAC de fecha 10 de diciembre de 2019 y por consiguiente, designar como Coordinador de Turno Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. Ing. ELIOT PEZO ZEGARRA, a partir del 03 de febrero de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-I.

RATIFICAR la Resolución N° 275-2019-CFIA-UAC de fecha 10 de diciembre de 2019 y por consiguiente, designar como Director Encargado del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. Ing. FELIO CALDERÓN LA TORRE, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, a partir del 03 de febrero de 2020, hasta el término del semestre académico 2020-I.

7. Eleva Resolución para ratificación de Coordinadora de Segunda Especialidad de la E.P. de Obstetricia. Oficio N° 1425-2019-FACSa-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución 2251-2019-FCSa-UAC de fecha 18 de diciembre de 2019, a través de la cual se dedigna como Coordinadora Encargada de la segunda especialidad de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, durante el semestre académico 2020-I, a la Mtra. Obst. SHARMELY ELIANA PAUCCAR TIMPO, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería. ESTABLECER que la encargatura rige a partir del 03 de febrero de 2020 y por el semestre académico 2020-I.

8. Eleva designación de nuevo Director de Departamento de Medicina Humana. Oficio N° 1423-2019-FCSa-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de la junta de docentes del Departamento Académico de Medicina Humana y por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana al Mtro. Q.F. RICARDO SÁNCHEZ GARRAFA, docente asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas a partir del 03 de febrero de 2020 por el período de hasta 3 años.



9. Solicita designación de coordinadores de Unidad de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, por el semestre académico 2020-I. Oficio 1266-2019-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR, para el semestre académico 2020-I, a la Mtra. Zulema Cárdenas Peña como coordinadora de la Unidad de Incubadora de Empresas y, a la Mtra. Carmen Zana Carbajal como Coordinadora de la Unidad de Proyectos de Inversión, ambas unidades pertenecientes a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, como parte de sus labores no lectivas.

10. Eleva solicitud de designación como coordinadora de la E.P. de Contabilidad en la Filial de Quillabamba. Oficio N°1032-2019/VRAC-IAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR como Coordinadora Encargada de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Filial de Quillabamba a la CPC EDITH ALATA HUAÑA a partir del inicio del semestre académico 2020-I, hasta el término del mismo, encargatura que desempeñará dentro de sus labores no lectivas.

11. Eleva calendario académico para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la E.P. Enfermería. Oficio N° 1039-2019/VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Calendario académico para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería conforme se detallada a continuación:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	Del 02 al 30 de enero de 2020
Presentación de solicitudes de convalidaciones y homologaciones de asignaturas	Del 02 al 24 de enero de 2020
Matrícula vía web alumnos regulares	Del 14 al 29 de enero de 2020
Matrículas vía web alumnos ingresantes	Del 15 de enero al 10 de febrero de 2020
Matrículas rezagados ingresantes (con recargo del 20%)	Del 11 de febrero al 13 de febrero de 2020
Matrícula extemporánea (con recargo del 25%)	14 y 15 de febrero de 2020
Solicitud de cursos dirigidos	16 y 18 de febrero de 2020
Fecha límite para emisión por el decano de resolución de convalidaciones y homologaciones de asignaturas, rectificaciones de notas y cursos dirigidos	19 de febrero de 2020
Inicio de clases	21 de febrero de 2020

12. Solicita ratificación de resolución que declara ganadores de la actividad denominada: “Fondo de incentivo a las publicaciones científicas de la Universidad Andina del Cusco-2019, a docentes y estudiantes” y autorización de ejecución presupuestal. Oficio N° 1269-2019-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 045-2019-VRIN-UAC de fecha 16 de diciembre de 2019. AUTORIZAR la ejecución presupuestal para los ganadores de la actividad denominada “FONDO DE INCENTIVO A LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2019”.

LISTA DE GANADORES DEL FONDO DE INCENTIVO A LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO-2019

Código de Artículo	Título de Artículo	Nombre de la Revista	País	Código ISSN electrónica	Código ISSN impresa	Base de datos	Nombre del Autor / responsable	Afiliación	Dependencia	Puntaje	Premio
A-001	Degradation of xanthate in waters by hydrogen peroxide, fenton and simulated solar photo-fenton processes	Journal of materials and technology	Brasil			Science Direct	Bruno García Leiva	Universidad Andina del Cusco	Dpto. Académico Ingeniería Ambiental	87	Science Direct S/2000.00
A-002	Embolismo cerebral durante vuelo comercial: reporte de caso.	Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública	Perú	1726-4642	1726-4634	Scielo	David Jonathan Orcosupa Quispe Fiorella Daphne Mendoza Cabrera	Universidad Andina del Cusco	E.P. Medicina Humana	67	Scielo S/1500.00
A-003	La autoconstrucción en la periferia de Cusco. Un estudio de enfoque mixto.	AREA Agenda de reflexión en Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Argentina	2591-5312	0328-1337	Latindex y en asociación de revistas latinoamericanas de arquitectura -ARLA	Carlos Guillermo Vargas Febres	Universidad Andina del Cusco	Dpto. Académico Arquitectura	50	Latindex S/1000.00
A-004	Modified endoscopic approach (MAPend) in pure neurosurgery	Surgical Neurology Internacional	India	2152-7806		Web of science, Scopus(ingles)	Franklin Miranda Solís	Centro de investigación en anatomía y fisiología alto andina, Universidad Andina del	Investigador Externo	100	Scopus S/2500



<p>A-005</p>	<p>Structural Survey and empirical Seismic Vulnerability Assessment of Dwellings in the historical centre of Cusco</p>	<p>International Journal of Architectural Heritage Conservation, Analysis, and Redtoration</p>	<p>Inglaterra y Gales N° 3099067</p>	<p>1558-3066</p>	<p>1558-3058</p>	<p>Scopus (inglés)</p>	<p>Simone Karim Sovero Ancheyta</p>	<p>Cusco, Perú</p>	<p>Dpto. Ingeniería Civil</p>	<p>90</p>	<p>Scopus S/2500.00</p>
<p>A-006</p>	<p>Enfermedad de Gaucher asociado a linfoma de células T tipo hidroad like: reporte de un caso</p>	<p>ACTA MÉDICA PERUANA</p>	<p>Perú</p>	<p>1728-5917</p>		<p>Scielo</p>	<p>Junior Zapata Choque Gary Nina Moreno</p>	<p>Universidad Andina del Cusco</p>	<p>E.P. Medicina Humana</p>	<p>67</p>	<p>Scielo S/1500.00</p>



13. Eleva protocolo de inmunizaciones para la Escuela Profesional de Medicina Humana. Oficio n° 1036-2019/VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Protocolo de inmunizaciones para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.

14. Eleva solicitud de cambio y correcciones en el plan de estudios 2016 de la E.P. de Psicología. Oficio N° 1038-2019/VRAC-UAC.

Evaluado el expediente se acuerda por unanimidad postergar para la próxima sesión del Consejo Universitario.

15. Eleva cronograma de admisión para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la E.P. Enfermería. Oficio N° 1037-2019/VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al mes de noviembre de 2019, el Cronograma de admisión para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería conforme se detallada a continuación:

ACTIVIDADES	2020-I
Pre inscripción (vía web UAC)	Noviembre y diciembre de 2019
Inscripción	Del 10 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020
Proceso de admisión	Del 1 al 7 de febrero de 2020
Matrículas vía web alumnos ingresantes	Del 15 de enero al 10 febrero de 2020
Matrículas rezagados (con recargo del 20%)	Del 11 de febrero al 13 de febrero de 2020
Matrícula extemporánea (con recargo del 25%)	14 y 15 de febrero de 2020
Inicio de clases	21 de febrero de 2020

16. Eleva expediente de propuesta de fechas de vencimiento, para pago de pensiones de pre y pos grado, así como segundas especialidades año 2020. Oficio N° 481-2019-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de pagos de pensiones de enseñanza año 2020 de pre grado, posgrado y segundas especialidades de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo a lo detallado a continuación:

PRE GRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES



Nº PENSIÓN		
PENSIÓN	2020-1	2020-2
1	28/02/2020	31/08/2020
2	31/03/2020	30/09/2020
3	30/04/2020	31/10/2020
4	29/05/2020	30/11/2020
5	30/06/2020	31/12/2020

POSGRADO			
Nº PENSIÓN			
PENSIÓN	2020-1	2020-2	2020-3
1	31/01/2020	29/05/2020	30/09/2020
2	28/02/2020	30/06/2020	30/10/2020
3	31/03/2020	31/07/2020	30/11/2020
4	30/04/2020	31/08/2020	31/12/2020

17. Eleva solicitud de asignación de personal para las unidades de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Oficio N° 1034-2019/VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE that the units of: Attention to formative development: art and culture, Cooperation for sustainable development, University extension and the Coordination of the program of follow-up of the graduate of the Direction of Social Responsibility and University Extension, be entrusted as part of their non-teaching labor to teachers on a full-time basis.

18. Propuesta de ejecución del proyecto "Construcción del campus complementario Versalles de la UAC-primer etapa". Oficio N° 480-2019/VRAD-UAC.

After the exposure of OIO, the Dean of the Faculty of Engineering and Architecture, asks that the file be sent to the Faculty and also, indicates that the Faculty intends to create three new professional schools.

The Rector indicates that the project is a priority, in view of the lack of classrooms, if this project is not prioritized now, the University could collapse. In addition, it would not be possible to increase students for what calls for reflection in the University Council, which is responsible for the academic and administrative march of the UAC.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vice Rectorado Académico y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y DECLARAR prioritario el perfil del proyecto de construcción de aulas en Versalles.

19. Solicita autorización para proceso de adjudicación directa para adquisición de criostato. Oficio N° 482-2019-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de un CRIOSTATO de pie marca Leica Biosystem CM 1520, de la empresa BAIRES SAC y a precio CIF por el monto de S/ 74,470.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100 soles), monto que además, incluye desaduanaje y servicios conexos de traslado, instalación, capacitación y otros. Ello considerando que se trata de proveedor único conforme lo señala el último párrafo del numeral 6.2.4 de la Directiva N° 006-2018/DIPLA-UAC.

20. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración formulado por estudiante Sánchez Mamani Ricardo Félix. Opinión Legal N° 426-2019/OALI-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por el estudiante RICARDO FELIX SÁNCHEZ MAMANI de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental, cuyo ingreso y matrícula condicionada fue anulado mediante Resolución N° 515-CU-2019-UAC de fecha 15 de octubre de 2019. RESTITUIR el ingreso, matrícula y notas hasta el tercer aporte correspondiente al semestre académico 2019-II

21. Solicita presentación de aplicativo móvil "Willay". Oficio N°360-2019-DTI-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la implementación del aplicativo móvil "Willay", de acuerdo a lo programado por la DTI.

22. Eleva Cronograma de admisión para el semestre 2020-I de las segundas especialidades en Estomatología. Oficio N° 1040-2019/VRAC-UAC.

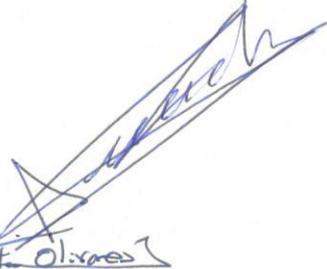
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de admisión para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología conforme se detallada a continuación:

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones (vía web)	Hasta el 02 de febrero de 2020
Inscripción y recepción de documentos	Del 03 al 04 de febrero de 2020
Evaluación documentaria	Del 05 al 06 de febrero de 2020
Publicación de aptos (vía redes sociales)	07 de febrero de 2020
Matrícula vía web (ingresantes)	Del 10 al 11 de febrero de 2020

Matrículas vía web (regulares)	Del 03 al 04 de febrero de 2020
Reinicio de estudios (previa solicitud de reinicio)	03 al 04 de febrero de 2020
Matrículas rezagados (con recargo del 20%)	05 y 06 de febrero de 2020
Matrícula extemporánea previa solicitud (con recargo del 25%)	12 de febrero de 2020
Inicio de actividades	03 de febrero de 2020

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 16:25 horas de la cual doy fe.


 Director



Marco Antonio Olivares

